



SUBSANACIÓN

Procesos de admisión y matriculación de alumnos en las enseñanzas elementales y profesionales de música en los Conservatorios de Música de la Comunidad de Castilla y León para el curso 2020/2021.

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE:	
DNI/NIF/NIE/PASAPORTE:	FECHA DE CADUCIDAD: / /
NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN SU CASO:	
DNI/NIF/NIE/PASAPORTE:	FECHA DE CADUCIDAD: / /

Habiéndose requerido la subsanación de la solicitud presentada al amparo de la Resolución de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, por la que se convocan los procesos de admisión y matriculación de alumnos en las enseñanzas elementales y profesionales de música en los Conservatorios de Música de la Comunidad de Castilla y León para el curso 2020/2021,

EXPONE:

En su caso, se formulan las siguientes alegaciones:

En su caso, se acompaña la siguiente documentación adjunta:

SOLICITO que se acepte el presente escrito y la documentación adjunta, teniendo por subsanada la solicitud.

En ,a de de 2020

Firma del solicitante o del representante legal

SR./SRA. DIRECTOR/A DEL CONSERVATORIO DE MÚSICA DE
(En caso de presentación en oficinas de Registro, la solicitud se remitirá a la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa de la Consejería de Educación).

Código IAPA: 1949 Modelo nº 6073